ACTA DE APERTURA N° 128

1. Datos del acta:

ID	403407				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PAR EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Policia Nacional				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	11:10	**HORA FIN**	11:23
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	El Paraguayo Independiente 289 e/ Chile y Nuestra Señora de la Asuncion				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Subcomisario INTD. Ignacia Britez de Moreno				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Suboficial Inspector P.S. Carlos Gray				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010664-4**	**EXCELSIS S.A.**	**pgonzalez@excelsis.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 430.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 21.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/11/2021 a 30/04/2022, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	172	1666042	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:23 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POLICÍA NACIONAL

Paraguái tetãyguára m
Paraguay de la gen

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"
Avda. Guido Boggiani y R.I. 2 Ytororó – Telefax (021) 605 461

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 1 de noviembre de 2021

Yo, Comisario Principal MCP LIC.AE Darío Ramón Mongelos Miers con Cédula de Identidad Policial N° 1.511.649, Tesorero de la Actividad 8 Servicio de Identificación de Personas, solicito bajo mi responsabilidad la Apertura de la oferta presentada, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta "ADQUISICION DE SERVICIO DE REUBICACIÓN PARCIAL DE BASE DE DATOS ORACLE PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES" ID 403407** y Declaro Bajo Fe de Juramento, lo siguiente;

Que, el Departamento de Identificaciones, tiene como objetivo brindar a la ciudadanía un servicio indispensable para su esencia ciudadana y natural cual es la tenencia de un documento de identidad y en vista a esa necesidad y para seguir almacenado los datos históricos de la población en la base de datos ORACLE de este Departamento, considerando el aumento de los tramites recibidos y la importancia de realizar la ampliación de la capacidad de almacenamiento y reconfiguración del motor de la base de Datos ORACLE para permitir seguir aumentando la capacidad del mismo por tal motivo obedece a la necesidad imperante de no quedar desabastecido del servicio adjudicado.

Es por ello que, postergar la apertura de la oferta y posterior adjudicación, traerían consigo daños y perjuicios al sistema de Almacenamiento de Datos Oracle, esto justifica la excepciona lo establecido en la Resolución DNCP N°483/2021, fundada en el Art.4°, inc. "b. Expongo y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado"

POLICIA NACIONAL
DPTO. DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador